

# OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD “HACEMOS INDEPENDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

LO NUESTRO ES HACER

## REGLAMENTO

### ARTÍCULO 1 - GENERALIDADES

Las “OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD” son una competencia en distintas áreas del conocimiento, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y destinadas a alumnos y alumnas de los establecimientos educativos públicos y privados de la capital correntina, que se encuentren cursando el quinto año del secundario de acuerdo al plan educativo vigente.

La participación en las OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD es voluntaria y totalmente gratuita. El certamen es impulsado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con el objetivo de fomentar el empoderamiento de los valores culturales que conforman la identidad correntina, y promoviendo a su vez la participación juvenil.

Todos los participantes: alumnos, docentes tutores y coordinadores deberán conocer y aceptar el presente reglamento.

### ARTÍCULO 2 – VISIÓN

Ser, en el futuro una competencia de prestigio a nivel provincial y nacional y que incluya a la mayor parte de los alumnos de la provincia.

Que las OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD, se consoliden como un espacio de participación juvenil e inclusión educativa y cultural, fomen-

tando en los participantes los valores de la igualdad, responsabilidad, solidaridad, trabajo en equipo, compañerismo y respeto a la diversidad.

### ARTÍCULO 3 – OBJETIVOS PRINCIPALES OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD

Objetivo General: Fomentar el empoderamiento de los valores culturales que conforman la identidad correntina, y promoviendo, a su vez, la participación juvenil.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar la educación y el conocimiento de los jóvenes sobre la historia socio política de su comunidad.
2. Alentar a los jóvenes de la Ciudad para que continúen estudiando y capacitándose de manera que participen y logren buenos resultados en las OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD como así también, en otros certámenes nacionales e internacionales.
3. Ofrecer una alternativa creativa, recreativa y saludable para todos jóvenes de la Ciudad de Corrientes, a la vez que se brinde otras maneras de aprender y adquirir conocimientos para afrontar la vida en los nuevos tiempos.
4. Afianzar una mayor relación entre la comunidad educativa de la Ciudad de Corrientes.
5. Promover la participación de todos los sectores, principalmente aquellos en condiciones de

vulnerabilidad social, generando igualdad de oportunidades mediante la premiación con un viaje de fin de curso.

#### ARTÍCULO 4 - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD

Podrán participar alumnos y alumnas de los establecimientos educativos públicos y privados de la Ciudad de Corrientes de nivel secundario, que se encuentren cursando el anteúltimo año del plan educativo. El certamen no cuenta con una edad límite para participar.

#### ARTICULO 5 - Objeto de las OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD.

Esta edición de LAS OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD, tendrán como objeto el estudio desde el campo de las Ciencias Sociales, a la Provincia y la Ciudad de Corrientes, cuyos ejes temáticos se encontrarán desarrollados en el Manual del participante, desarrollado por el Municipio de la Ciudad de Corrientes.

#### ARTÍCULO 6 - Modalidad de participación

- La modalidad de participación es grupal. Para el caso los participantes deben respetar el número de integrantes estipulado. El cual será de 3 (tres) integrantes más 1 (uno) suplente, por división de 5º (quinto) año por escuela.
- Los equipos que excedan el número o no cumplan con el estipulado no podrán participar de las olimpiadas ni tampoco acceder a los premios.
- Cada equipo deberá estar acompañado por un docente-tutor, quien deberá completar el formulario de inscripción correspondiente con sus da-

tos personales como así también de cada alumno/ alumna integrante del equipo, junto al formulario de autorización del padre o tutor de cada uno de los participantes. El docente-tutor también será el responsable de modificar la información, sólo durante el período de inscripciones.

- Los equipos y los docentes-tutores deberán registrarse con el formulario que forma parte de los anexos del presente reglamento, junto con la documentación correspondiente, en La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Dirección General de Ceremonial y Protocolo, durante el período de inscripciones establecido.
- Los participantes podrán elegir un nombre identificativo para el equipo, o utilizar el nombre de su división.

#### ARTICULO 7 -Requisitos

El docente-tutor de cada división deberá presentar los formularios correspondientes.

1. Formulario de inscripción
2. Formulario de autorización de padres o tutores.
3. Fotocopia de DNI del docente – tutor y de cada uno de los participantes.

Plazo de inscripción: desde el lunes 10 hasta el martes 18 de agosto de 2015. Los docentes-tutores pueden efectuar la preinscripción vía web mediante los formularios habilitados a tal efecto en <http://ciudaddecorrientes.gov.ar/>, <http://corrientesprensa.gob.ar/> y <http://www.fabianrios.com.ar/>.

#### ARTICULO 8 – Sistema de competencia y criterios de evaluación.

SISTEMA DE COMPETENCIA: Se conformaran 16 (dieciséis) grupos (grupo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16) con la cantidad de equipos de alumnos que se inscriban.

Una vez cerrado el plazo de inscripción los organizadores sortearan públicamente la conformación

## REGLAMENTO

de cada grupo, de manera tal que los equipos que participen conocerán de ante mano en que grupo y contra quienes deberán competir.

Las preguntas que realicen los docentes, serán de acuerdo a la bolilla con el tema que los alumnos hayan obtenido del bolillero dispuesto al efecto. El cual contendrá las bolillas de acuerdo a los contenidos conceptuales dispuestos en el Temario del presente reglamento como así también en el cuadernillo elaborado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

En esta primera ronda eliminatoria cada equipo participara contestando 3 (tres) preguntas de manera oral, en un tiempo máximo de 3 (tres) minutos por pregunta, las cuales serán evaluadas por el cuerpo docente que oficiara de jurado.

De cada grupo saldrán dos ganadores de acuerdo al criterio de evaluación que sostendrá el jurado. Criterio que se encuentra en el presente reglamento.

Con los 32 (treinta y dos) equipos que resulten ganadores, se realizara un sorteo público para determinar el cruce entre los mismos. Este cruce será a simple eliminación.

La simple eliminatoria consiste en que los equipos que se crucen deberán contestar cada uno 3(tres) preguntas con la misma modalidad que en la ronda eliminatoria, resultando ganador el que más preguntas correctas responda de acuerdo al criterio de evaluación del cuerpo docente. En caso de empate, se dispondrá de una pregunta por equipo para desempatar, hasta que uno de los dos conteste de manera acertada y el otro a la inversa.

Con los 16 (dieciséis) equipos restantes se dispondrá el mismo sistema de competencia y criterios de evaluación. Así sucesivamente de acuerdo a las "llaves" que se vayan conformando, octavos de final, cuartos de final, semifinal y final.

Para el caso de la final, las preguntas se elevarán a 6 (seis).

**CRITERIOS DE EVALUACION:** Valoración del lenguaje preciso y claro como expresión y organización

del pensamiento en forma oral.

Capacidad de reconstrucción de los procesos históricos y jurídicos de Corrientes en el contexto nacional, latinoamericano y global.

Creatividad en la búsqueda de respuestas, estableciendo relaciones con la cotidianeidad de los educandos.

La evaluación de cada equipo será de una escala de 0 a 10 con un decimal.

### ARTICULO 9: Acreditaciones en el día de la competencia

El día de la competencia los alumnos/nas integrantes de los equipos inscriptos deberán presentarse con su Documento Nacional de Identidad, a los fines de acreditar sus datos presentados oportunamente junto con el formulario. Así también lo harán el tutor y docente de cada equipo.

### ARTICULO 10: Prohibiciones

a- Está prohibido a los alumnos integrantes del equipo, participar haciendo de uso de cualquier tipo de material (libros, apuntes manuscritos, etc.) al momento de la competencia.

b- Los equipos para poder participar el día de la competencia deberán presentarse con el equipo completo de tres integrantes alumnos/as a la competencia, junto con el docente-tutor.

c- Quedan terminantemente prohibidas las manifestaciones de violencia, odio o rechazo, sea física, verbal o de cualquier otra índole, hacia cualquiera de los equipos, asistentes, miembros del jurado, colaboradores o personas que asistan a las competencias.

d- No se aceptarán inscripciones fuera del plazo determinado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ni presentadas en lugares no habilitados al efecto.

e- La tolerancia de demora para la presentación de cada equipo el día de la competencia es de un

máximo de 5 (cinco) minutos.

f- No se permite el uso de nombres en los equipos que resulten ofensivos o discriminatorios por razones de raza, sexo, orientación sexual, preferencias políticas o religión.

La infracción a cualquiera de estas prohibiciones implicara la no aceptación o la eliminación directa, del o los equipos en las “OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD”

#### ARTICULO 11: PREMIOS

Primer Premio: UN VIAJE DE FIN DE CURSO. Para la división de la cual forma parte el equipo ganador

Segundo Premio: UN JUEGO DE CHOMBAS. Para la división de la cual forma parte el equipo que haya quedado segundo.

Premio a equipo ganador: Baucher de ropa en comercios, para los integrantes del equipo ganador.

Premio a segundo equipo: Baucher de ropa en comercios, para los integrantes del segundo equipo.

Premio a la Mejor Bandera de promoción: UN JUEGO DE REMERAS. Premio para todos los alumnos de la división que presente la bandera al acompañar a sus representantes en la final.

#### ARTICULO 11 – Derechos de imagen

La participación en las “OLIMPIADAS POPULARES POR LA IDENTIDAD” implica ceder los derechos de imagen para uso publicitario, difusión, entrevistas televisivas, radiales, en medios gráficos y online.



**OLIMPIADAS POPULARES**  
*por la identidad*